

# H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

### Acta de Finiquito del Contrato

### Contrato No. LP-MXL-PRON-066-2022 T-PRON/2022/034

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 11:00 hrs. del día 24 de mayo de 2023, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en av. Nochistlán y calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

# "REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO DEL BLVR. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, DE CALZ. INDEPENDENCIA A BLVR. LÁZARO CÁRDENAS. MEXICALI, B.C."

#### I.- Datos del Contrato:

1 Contratista	Constructora Frontera Mexicali, S. de R.L.
2 Fecha del contrato	19 de diciembre de 2022
3 Importe del contrato con I.V.A.	\$ 23,636,357.56
4 Importe total convenido con I.V.A.	\$ 24,996,460.39
5 Plazo de ejecución contractual	90 (noventa) días naturales
6 Fecha de inicio contractual	03 de enero de 2023
7 Fecha de terminación contractual	02 de abril de 2023
8 Importe del anticipo con I.V.A.	\$ 7,090,907.26
9 Fecha de entrega del anticipo	02 de enero de 2023
10 Plazo de ejecución convenido	124 (ciento veinticuatro) días naturales
11 Fecha de inicio real o diferida	03 de enero de 2023
12 Fecha de terminación convenida	06 de mayo de 2023

### II.- Modificaciones al Contrato:

# 1.- Primer Convenio Modificatorio.

Objeto del Convenio: Ampliación al monto contratado, debido a la ampliación y reducción de volúmenes de obra.

3	Ampliación	Convenido
Monto	\$ 2,381,310.35	\$ 26,017,667.91

Fecha: 27 de diciembre de 2022.



Dantela Sulazor







# 2.- Segundo Convenio Modificatorio

Objeto del Convenio: Por modificación de catálogo y ampliación al plazo de ejecución de los trabajos en 18 días naturales, debido a la ampliación y reducción de volúmenes de obra, así como la inclusión de conceptos de obra extraordinaria.

Fecha: 24 de marzo de 2023.

#### 3.- Convenio Adicional

Objeto del Convenio: Por reducción al monto contratado debido a la ampliación y reducción de volúmenes de obra, así como la ampliación del plazo de ejecución de los trabajos en 16 días naturales.

	Reducción	Convenido
Monto	\$ 1,021,207.52	\$ 24,996,460.39

Fecha: 17 de abril de 2023.

#### III .- Fianzas:

De conformidad con el Artículo 44, fracciones II, III y IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y Artículos 31 y 47 fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero ASERTA.

······································	Importe	Número	Fecha
1 Anticipo	\$ 7,090,907.27	3358-04855-7	19 de diciembre 2022
2 Cumplimiento	\$ 2,363,635.76	3358-04856-8	19 de diciembre 2022
3 Endoso \$ 238,131.03		3358-04856-8	27 de diciembre 2022

	Importe	Número	Fecha	Vigencia
4 Vicios ocultos	\$ 2,479,616.90	3358-04952-7	19 mayo 2023	19 mayo 2023 al
				18 mayo 2024

### IV.- Estimaciones:

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado C/I.V.A.	Amortización anticipo S/I.V.A.
1	03 enero 2023 al 26 enero 2023	\$ 7,186,216.39	\$ 1,858,504.24
2	27 enero 2023 al 24 febrero 2023	\$ 7,845,226.32	\$ 2,028,937.84
3	25 febrero 2023 al 22 marzo 2023	\$ 4,182,666.51	\$ 1,081,724.10
4	23 marzo 2023 al 15 abril 2023	\$ 4,608,445.96	\$ 1,143,684.91





Danida Salazar



5	16 abril 2023	¢ 072 642 70	<b>*</b> • • • •
Finiquito 06 mayo 2023	\$ 973,613.79	\$ 0.00	

Total

\$ 24,796,168.97

\$6,112,851.09

En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el Ing. Daniela Salazar Galaviz, representante legal de Constructora Frontera Mexicali, S. de R.L. manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al contrato no. LP-MXL-PRON-066-2022 T-PRON/2022/034, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra índole contra el H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción III, punto 4, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la recepción física de los trabajos.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron, siendo las 11:30 hrs. del día 24 de mayo de 2023.

Constructora Frontera Mexicali, S. de R.L.

inida dalazer Ing. Daniela Salazar Galaviz Representante legal

Dirección de Obras Públicas

C. Alberto barra Ojeda

Director

C. Martin Onor Espinoza Romero

Residente de supervisión